Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2018.

Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con ***ID N° 343,400 "SERVICIO DE PASAJE AEREO".*** Esta Unidad Operativa de Contrataciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instrucciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripcion debido a que urgia preveer pasajes para la Maxima Autoridad y directivos del incoop quienes deberán participar en la plenaria a ser realizada en el Extranjero para la cumbre empresarial QUALITY festival 2018 a ser realizado en fecha 22 de noviembre del conrriente y conforme a los plazos de entrega de los servicios se procede a la suscripto en vista a que el INCOOP ya se encontraba con contrato fenecido el servicio plurianual realizado el año 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones